

EMBOTELLADORA AZUAYA S.A. EASA

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

Balance General

Estado de Resultados

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US\$	Dólares estadounidenses
NEA	Normas Ecuatorianas de Auditoria
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los Accionistas y Directorio de:
EMBOTELLADORA AZUAYA S.A. EASA**

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de EMBOTELLADORA AZUAYA S.A. EASA, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros emitidos al 31 de diciembre de 2009, fueron auditados por otro auditor, cuya opinión sin salvedades fue emitida con fecha 26 de febrero de 2010.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

2. La Gerencia de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no contengan errores importantes causados por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la elaboración de estimaciones contables que son razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor Externo

3. Excepto por lo mencionado en el párrafo 4, nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores importantes en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



Freire Hidalgo
auditores s.a.

Bases para la opinión calificada

4. Como se explica en la Nota 6, dentro del rubro de otros activos se incluye un monto de US\$ 750 mil como inversiones en una compañía subsidiaria, sobre la cual no se cuenta con información financiera que permita evaluar la recuperación de esta inversión.

Opinión

5. En nuestra opinión, excepto por el efecto del ajuste, si lo hubiere, que pudiera resultar de no haber existido la limitación descrita en el párrafo precedente, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de EMBOTELLADORA AZUAYA S.A. EASA al 31 de diciembre de 2010, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Asuntos de énfasis

6. Como se explica en la Nota 11, la Compañía mantiene ciertas contingencias fiscales en proceso de resolución, sobre las cuales la administración no ha considerado necesario constituir provisiones, ya que en opinión de sus asesores legales, se espera obtener resultados favorables sobre estas reclamaciones.

Quito, 4 de marzo de 2011

Registro en la
Superintendencia de
Compañías No. 634


Dr. Jaime Freire Hidalgo
Representante Legal

EMBOTELLADORA AZUAYA S.A. EASA**BALANCE GENERAL****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009****(Expresado en miles de dólares estadounidenses)**

ACTIVOS:	NOTAS	2010	2009
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y sus equivalentes		4	17
Cuentas y documentos por cobrar	3	1,543	1,623
Inventarios	4	<u>2,216</u>	<u>2,147</u>
Total		3,763	3,787
PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO	5	2,364	2,740
OTROS ACTIVOS	6	<u>6,122</u>	<u>6,684</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>12,249</u>	<u>13,211</u>
PASIVOS:			
PASIVOS CORRIENTES			
Obligaciones financieras	7	1,307	1,342
Cuentas y documentos por pagar	8	<u>1,855</u>	<u>2,562</u>
Total		3,162	3,904
PASIVO LARGO PLAZO	9	<u>86</u>	<u>295</u>
TOTAL PASIVOS		3,248	4,199
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS (Véase estado adjunto)	10	<u>9,001</u>	<u>9,012</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>12,249</u>	<u>13,211</u>

Las notas explicativas anexas de 1 a 16 son parte integrante de los estados financieros

EMBOTELLADORA AZUAYA S.A. EASA

ESTADO DE RESULTADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	NOTAS	2010	2009
Ventas netas	13	4,991	6,804
Costo de ventas		<u>(2,842)</u>	<u>(4,124)</u>
Utilidad bruta en ventas		2,149	2,680
Gastos de operación:			
Gastos de ventas y publicidad		(1,130)	(1,363)
Gastos de administración		(658)	(740)
Gastos financieros		<u>(159)</u>	<u>(241)</u>
Utilidad de operación		202	336
Otros ingresos (egresos) neto		<u>14</u>	<u>(253)</u>
Utilidad antes de participación de los empleados en las utilidades e impuesto a la renta		216	83
Participación a trabajadores	12	(32)	(57)
Impuesto a la renta	12	<u>(111)</u>	<u>(89)</u>
Utilidad (pérdida) neta		<u>73</u>	<u>(63)</u>

Las notas explicativas anexas de 1 a 16 son parte integrante de los estados financieros

EMBOTELLADORA AZUAYA S.A. EASA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	Capital Social	Reservas			Resultados Acumulados	Total	
		Legal	Capital	Valuación Facultativa			
Saldos al 31 de diciembre de 2008	3,000	796	3,084	2,036	6	153	9,075
Transferencia a reserva por valuación el valor de resultados acumulados	-	-	-	153	-	(153)	-
Pérdida neta	-	-	-	-	-	(63)	(63)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	3,000	796	3,084	2,189	6	(63)	9,012
Registro valuación de inversiones	-	-	-	(63)	-	63	-
Valuación de inversiones por cobro de dividendos	-	-	-	(84)	-	-	(84)
Utilidad neta	-	-	-	-	-	73	73
Saldos al 31 de diciembre de 2010	3,000	796	3,084	2,042	6	73	9,001

Las notas explicativas anexas de 1 a 16 son parte integrante de los estados financieros

EMBOTELLADORA AZUAYA S.A. EASA**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009****(Expresado en miles de dólares estadounidenses)**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Flujo de operaciones:		
Utilidad (pérdida) neta	73	(63)
Cargos a resultados que no representan flujo de efectivo		
Depreciaciones	547	547
Amortizaciones	59	40
Ajuste del método patrimonial proporcional a las inversiones a largo plazo	-	298
	<u>606</u>	<u>885</u>
Operaciones del período:		
Cuentas y documentos por cobrar	80	(394)
Inventarios	(69)	13
Cuentas y documentos por pagar	(707)	555
Jubilación patronal y desahucio	(9)	-
	<u>(705)</u>	<u>174</u>
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación	<u>(26)</u>	<u>996</u>
Flujo de inversiones:		
Propiedades y equipo	(171)	(271)
Otros activos	419	(722)
	<u>248</u>	<u>(993)</u>
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de inversión	<u>248</u>	<u>(993)</u>
Flujo de financiamiento:		
Obligaciones bancarias	(235)	(3)
	<u>(235)</u>	<u>(3)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	<u>(235)</u>	<u>(3)</u>
Disminución neta del flujo de fondos	(13)	-
Saldo inicial de efectivo y sus equivalentes	17	17
Saldo final de efectivo y sus equivalentes	<u>4</u>	<u>17</u>

Las notas explicativas anexas de 1 a 16 son parte integrante de los estados financieros

EMBOTELLADORA AZUAYA S.A. EASA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 1.- OPERACIONES

La Compañía fue constituida el 18 de agosto de 1970 e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de agosto del mismo año en la ciudad de Cuenca, provincia de Azuay, República del Ecuador y mediante escritura se incluyó la reforma de estatutos sociales del 9 de julio de 1990 en la cual se resolvió prorrogar el plazo de duración de la compañía en cincuenta años cortados desde la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. El objeto principal de la Compañía es procesar el aguardiente producido en el país y, a falta de este, aguardiente importado, para su comercialización, ofreciendo al mercado diferentes tipos de licores. Adicionalmente intervenir en toda otra actividad comercial industrial o agrícola lícita, operando en el comercio de importación y exportación, adquiriendo bienes muebles o inmuebles. La Compañía durará un plazo de treinta años contados a partir de la fecha de constitución definitiva.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Bases para la preparación de los estados financieros

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías. El Directorio y otros cuerpos directivos de la Compañía son los responsables de la preparación y presentación de los estados financieros. La Gerencia de la Compañía ha seleccionado y aplicado las políticas contables de manera que los estados financieros cumplan con todos los requerimientos de cada Norma, y permitan una presentación estructurada de la posición financiera y las transacciones realizadas por la misma. Los estados financieros presentan los resultados de la administración de los recursos confiados a la Gerencia de la Compañía.

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006, establece que a partir del año 2009, las compañías domiciliadas en Ecuador, deben preparar sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías establece el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) por parte de las compañías y entes sujetos a su control:

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continúa)

Año de implementación	Grupo de compañías que deben aplicar
1 de enero de 2010	Compañías de auditoría externa y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores
1 de enero de 2011	Compañías con activos iguales o superiores a US\$ 4 millones; holding, tenedoras de acciones, compañías de economía mixta, las entidades del sector público y sucursales de entidades extranjeras.
1 de enero de 2012	El resto de compañías controladas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Corresponde a la Compañía la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del ejercicio 2011, siendo su período de transición el año 2010.

2.2. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros contables de la Compañía se presentan en Dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo del 2000.

2.3. Efectivo y sus equivalentes

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujo de efectivo, considera como efectivo a los saldos en caja y bancos.

2.4. Provisión para cuentas de dudoso cobro

La estimación para cuentas incobrables se incrementa mediante provisiones con cargo a los resultados en base a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y se disminuye por los castigos de las cuentas por cobrar consideradas irrecuperables.

2.5. Inventarios

Los inventarios de materia prima se encuentran valorados al costo promedio de adquisición; la producción en proceso al costo incurrido de fabricación y el producto terminado se registra a su costo promedio de producción.

Las importaciones en tránsito están registradas al costo acumulado de los diferentes pagos efectuados hasta el cierre del ejercicio.

2.6. Propiedades y equipo

Las propiedades y equipo se presentan netos de la depreciación acumulada y se registra al costo de adquisición, excepto aquellos adquiridos antes del 1 de abril de 2000 que se presentan al costo de adquisición ajustado, el cual se aproxima al costo histórico medido en dólares.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

(Continúa)

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparación menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

2.7. Otros activos

Incluyen principalmente las inversiones en acciones y aportes de capital en otras empresas, las cuales están registradas al costo de adquisición o valor patrimonial proporcional.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, establecen que cuando existen inversiones en acciones con compañías subsidiarias con una participación mayor al 50%, se requiere que la Compañía prepare estados financieros consolidados con sus subsidiarias

La Compañía no consolidó sus estados financieros con los de sus compañías subsidiarias Corporación Ecuatoriana de Licores y Alimentos S.A. CELYASA, Licores Nacionales Liconacional S.A. y Elvington Propeties Inc.

2.8. Jubilación patronal

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma empresa. Los costos de la jubilación patronal son determinados en base a los estudios actuariales realizados por una empresa profesional independiente.

La Compañía no ha contabilizado las provisiones correspondientes.

2.9. Participación a trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.10. Impuesto a la renta

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tarifa de impuesto del 25% aplicable a las utilidades gravables del año, y se carga a los resultados.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

(Continúa)

2.11. Reserva legal

De acuerdo a la legislación vigente la Compañía debe apropiar obligatoriamente un mínimo del 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que el saldo de dicha reserva alcance como mínimo el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

2.12. Reconocimiento de Ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la derivación de costos asociados o por la posible devolución de los bienes.

Los gastos se reconocen por el método del devengado.

2.13. Reclasificaciones

Ciertas cifras de los estados financieros del año 2009, fueron reclasificados para hacerlas comparables con la presentación del año 2010.

2.14. Uso de estimados

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requiere que la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían eventualmente diferir de aquellas estimaciones efectuadas por la Administración de la Compañía.

NOTA 3.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Al 31 de diciembre comprende:

	2010	2009
Clientes	23	898
Otros deudores (1)	1.292	38
Crédito tributario renta (Ver Nota 12)	131	211
Otros	97	476
Total (2)	1.543	1.623

(1) Al 31 de diciembre de 2010 incluye principalmente: cuentas por cobrar originadas por asesoría a Licoresa S.A. por US\$ 210 mil; Licores Nacionales Liconacional S.A. US\$ 698 mil (Ver Nota 13); Frutirey S.A. por US\$ 190 mil e Inmoestratego S.A. por US\$ 175 mil. Las cuentas por liquidar de Licoresa S.A. y Frutirey S.A., están siendo analizadas por la Administración en cuanto a su recuperación.

NOTA 3.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
(Continúa)

- (2) Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía no ha considerado necesario registrar provisión para posibles cuentas incobrables.

NOTA 4.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	2010	2009
Materia prima e insumos (1)	1.289	1.375
Mercaderías	111	100
Producción en proceso	23	21
Producto terminado	510	412
Otros menores	283	239
Total	2.216	2.147

- (1) Al 31 de diciembre de 2010 la Compañía registra un valor de US\$ 49 mil de inventarios obsoletos. La Administración no ha considerado efectuar provisiones.

NOTA 5.- PROPIEDADES Y EQUIPO

Al 31 de diciembre, comprende:

	2010	2009	Porcentaje anual de depreciación
Terrenos	180	180	
Activos en transito (1)	2	55	
Edificios e instalaciones	2.674	2.674	5 y 10
Maquinaria y equipo de producción	3.433	3.335	10
Muebles y enseres	253	247	10
Vehículos	313	286	20
Equipo electrónico	469	455	33
Equipos de oficina	106	106	10
Equipos de laboratorio	38	37	10
Equipos de comunicación	11	11	10
Otros activos	120	96	20
	7.599	7.482	
Depreciación acumulada	(5.235)	(4.742)	
Total	2.364	2.740	

- (1) Corresponde a valores cancelados para la adquisición de un terreno, que al 31 de diciembre de 2010 se encuentra en trámite de escrituración.

NOTA 5.- PROPIEDADES Y EQUIPO
(Continúa)

El movimiento de propiedades y equipo durante el año fue el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo al inicio del año	2,740	3,016
Adiciones netas	171	271
Depreciación del año	<u>(547)</u>	<u>(547)</u>
Saldo al final del año	<u>2,364</u>	<u>2,740</u>

NOTA 6.- OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Gastos diferidos	290	213
Aportes futuras inversiones (1)	335	1.085
Inversiones en acciones (2)	5.485	4.819
Cuentas por cobrar largo plazo (3)	<u>184</u>	<u>680</u>
	6.294	6.797
 Amortización acumulada	 <u>(172)</u>	 <u>(113)</u>
Total	<u>6.122</u>	<u>6.684</u>

(1) Corresponde a aportes efectuados por la Compañía en Licores Nacionales Liconacional S.A.; al 31 de diciembre de 2010 estos valores se encuentran en trámite de formalización

(2) Al 31 de diciembre incluye:

	<u>Porcentaje de participación</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Corporación Ecuatoriana de Licores y Alimentos S.A. CELYASA	97,03%	2.911	4.639	4.723
Cristalería del Ecuador S.A. CRIDESA	0,12%	24.187	40	40
Banco del Austro S.A.	0,03%	15.496	16	16
Financiera del Austro S.A. FIDASA	0,07%	1.438	2	2
Licores Nacionales Liconacional S.A.	99,88%	0,799	1	1
Elvington Propieties Inc. (a)	50,00%	200	750	-
Otras menores			<u>37</u>	<u>37</u>
Total			<u>5.485</u>	<u>4.819</u>

NOTA 6.- OTROS ACTIVOS
(Continúa)

- (a) Al 31 de diciembre de 2010 corresponde a inversiones en la compañía extranjera Elvington Propieties Inc. No se cuentan con información financiera que permita valorar la recuperación de esta inversión.
- (3) Corresponde a una deuda por cobrar a Licores Nacionales Liconacional S.A. por US\$ 184 mil, no registran fechas de vencimiento y no generan intereses (Ver Nota 7)

El movimiento de gastos diferidos durante el año fue el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo al inicio	100	98
Adiciones netas	77	42
Amortización del año	<u>(59)</u>	<u>(40)</u>
Saldo al cierre	<u>118</u>	<u>100</u>

NOTA 7.- OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Sobregiros bancarios (1)	76	39
Instituciones financieras del exterior (2)	120	293
Instituciones financieras locales (3)	<u>1.111</u>	<u>1.010</u>
Total	<u>1.307</u>	<u>1.342</u>

- (1) Corresponde a un sobregiro contable en una cuenta que mantiene la Compañía en una institución financiera local.
- (2) Corresponde a una obligación con una entidad financiera del exterior, con una tasa del 17% anual, a 1 año plazo. (Ver Nota 13)
- (3) Corresponde a obligaciones a corto plazo con instituciones financieras locales, a tasas entre el 9,5% y 9,76%. En garantía de estas obligaciones se encuentran hipotecados bienes inmuebles de su propiedad y de una de sus subsidiarias.

NOTA 8.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, comprende:

	2010	2009
Proveedores (1)	1.277	1.791
Impuestos por pagar	282	435
Obligaciones laborales (2)	100	59
Dividendos por pagar	83	180
Otras cuentas por pagar	113	97
Total	1.855	2.562

(1) Al 31 de diciembre de 2010 corresponde a cuentas por pagar a proveedores, los mismos que no generan intereses.

(2) Al 31 de diciembre de 2010 incluye la provisión de la participación de los trabajadores en las utilidades por US\$ 32 mil. (Ver Nota 12)

NOTA 9.- PASIVOS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre, comprende:

	2010	2009
Obligaciones financieras	-	200
Jubilación patronal y desahucio (1)	86	95
Total	86	295

(1) Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía no ha procedido a registrar las provisiones por jubilación patronal y desahucio.

El movimiento de la jubilación patronal y desahucio durante el año fue el siguiente:

	2010	2009
Saldo al inicio	95	58
Provisión del año	-	37
Pagos a empleados	(9)	-
Saldo al cierre	86	95

NOTA 10.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2010 las acciones ordinarias autorizadas, suscritas y pagadas son de 3.000.000 acciones de US\$ 1 cada una.

NOTA 11.- CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2010 la Compañía mantiene los siguientes juicios y reclamos pendientes de resolución:

- Acta de Determinación No. 0120090400003 de 28 de febrero de 2005 por el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) de alcohol y productos distintos a la cerveza del año 2001 por US\$ 1.040 mil más intereses.
- Acta de Determinación No. 0120090400004 de 28 de febrero de 2005 como Agente de Retención de IVA del año 2001 por US\$ 230 dólares más intereses.
- Acta de Determinación No. 0120090400005 de 28 de febrero de 2005 por Agente de percepción de IVA por US\$ 127 mil más intereses.

A continuación se transcribe los comentarios de los asesores legales:

Demanda Contencioso Tributaria (juicio de impugnación # 90-05), presentada en contra de las Actas de Determinación Nos. 0120050100001, 0120050100002, 0120050100004, 0120050100005 y 0120050100006 por Impuesto a los Consumos Especiales – ICE, por todos los meses correspondientes a los ejercicios fiscales 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003, respectivamente; Nos. 0120050100007, 0120050100009, 0120050100010, 0120050100011, 0120050100012, 0120050100013 por Impuesto al Valor Agregado – IVA – Agente de Percepción, por todos los meses correspondientes a los ejercicios fiscales 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003, respectivamente; y Nos. 0120050100014, 0120050100015, 0120050100016, 0120050100017, 0120050100018 y 0120050100019 por Impuesto al Valor Agregado – IVA – Agente de Retención, por todos los meses correspondientes a los ejercicios fiscales 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003, respectivamente.

La cuantía de este proceso se la fijó en la suma de cuatro millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América.

Con fecha 21 de mayo de 2008, el H. Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 3, sede en Cuenca resolvió, entre otras cosas aceptar parcialmente la demanda propuesta por EMBOTELLADORA AZUAYA S.A. EASA, en contra del señor Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Austro y, declarar la invalidez de los actos administrativos, emitidos por la Administración Tributaria por haberse producido con posterioridad al término concedido por la Ley para el ejercicio de esa potestad determinadora del Impuesto a los Consumos Especiales y del Impuesto al Valor Agregado, de enero a diciembre de los ejercicios económicos 1998, 1999, 2000 y 2001 y al mes de enero de 2002.

Dado que la sentencia expedida por el H. Tribunal Distrital de lo Fiscal causaba directo agravio a la compañía EMBOTELLADORA AZUAYA S.A. EASA, ya que en el numeral "4.-" de su parte resolutive, se declaraba que los valores determinados en el Acta de Determinación No. 0120050100006, por ICA de los meses de enero a diciembre de 2003 habrían sido procedentes, se ratificó los cargos levantados y se dispuso el pago de las diferencias en ella señalados, por lo que su representada interpuso Recurso de Casación respecto a dicha parte de la sentencia.

En fecha 11 de septiembre de 2009, a las 09H00, la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia expidió su fallo, el cual es notificado en la misma fecha.

NOTA 11.- CONTINGENCIAS (Continúa)

El fallo de casación se expidió en el siguiente sentido: "...casa la sentencia de 21 de mayo de 2008 expedida por la Sala Única del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 3 y reconoce que no había operado la caducidad cuando se efectuaron y notificaron las Actas de Determinación del IVA y del ICE respecto del período indicado en el Considerando Tercero de esta sentencia. La Sala se abstiene de efectuar pronunciamiento alguno sobre el recurso propuesto por la Empresa, pues, según queda indicado, oportunamente desistió del mismo. Con costas y se fija en cinco mil dólares el honorario de la defensa de la Administración, conceptos que deberán ser satisfechos por la Empresa. Por cuanto en la sentencia impugnada no existen hechos reconocidos respecto de las diferencias que atañen al IVA y al ICE del lapso en cuestión, se reenvía el proceso a fin de que el Tribunal de Instancia emita el correspondiente pronunciamiento.", es decir en dicho fallo no se observó la normativa aplicable a la expedición de sentencias previa en la Ley para este recurso, ordenándose un ilegal reenvío.

La Compañía dedujo una acción extraordinaria de protección, interpuesta ante la Corte Constitucional para el Período de Transición, el 29 de septiembre de 2009.

La Sala de Admisión de la Corte Constitucional para el Período de Transición mediante auto del 8 de diciembre de 2009, y notificó el 10 de los mismos mes y año, avocó conocimiento de la causa y admitió a trámite la acción, indicando que se proceda al sorteo para la sustanciación de la misma, recayendo la competencia en la Primera Sala de la Corte Constitucional para el Período de Transición.

Al momento el proceso se encuentra en etapa de resolución por parte de la Primera Sala de la Corte Constitucional para el Período de Transición.

La Compañía aportó oportunamente las pruebas sustentatorias de todos y cada uno de los argumentos esgrimidos en su demanda, así como alegó verbalmente en Estrados.

Los estados financieros no incluyen una provisión para el caso de que exista un fallo adverso de estos asuntos.

NOTA 12.- IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Hasta el año 2009, los dividendos en efectivo que se declararon o distribuyeron a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encontraban sujetos a retención adicional alguna. A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas, personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

NOTA 12.- IMPUESTO A LA RENTA
(Continúa)

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	2010	2009
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación empleados	216	83
15% participación empleados (Ver Nota 8)	32	57
Utilidad antes de impuesto a la renta	184	26
Gastos no deducibles	66	774
Participación trabajadores de ingresos exentos	14	74
Pago trabajadores con discapacidad	(20)	(28)
Ingresos exentos	(91)	(492)
Base imponible	153	354
25% impuesto a la renta calculado	38	89
Anticipo de impuesto a la renta determinado (1)	111	-
Impuesto a la renta causado	111	89
Anticipo pagado	-	-
Retenciones en la fuente del año	120	136
Crédito Tributario años anteriores	122	-
Crédito tributario (Ver Nota 3)	131	47

- (1) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Durante el año 2010, la Compañía calculó un impuesto a la renta de US\$ 38 mil, y declaró en el año 2009 como anticipo de impuesto a la renta mínimo US\$ 111 mil, por lo que esta última cifra es el impuesto causado.

NOTA 13.- TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2010, los saldos importantes con partes relacionadas comprenden los siguientes rubros:

Cuentas por cobrar

Licores Nacionales Liconacional S.A. (Ver Nota 3 y 6)	882
Corporación Ecuatoriana de Licores y Alimentos S.A.	
"CELYASA"	12
Inmoestratego S.A.	175
Elvington Properties Inc.	11
Total	1.080

Cuentas por pagar

Corporación Ecuatoriana de Licores y Alimentos S.A.	
"CELYASA"	136
Total	136

Ventas

Corporación Ecuatoriana de Licores y Alimentos S.A.	
"CELYASA"	4.763
Licores Nacionales Liconacional S.A.	163
Total	4.926

Compras

Corporación Ecuatoriana de Licores y Alimentos S.A.	
"CELYASA"	285
Licores Nacionales Liconacional S.A.	535
Total	820

NOTA 14.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, Suplemento del registro Oficial No. 494, del 31 de Diciembre de 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que realicen operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en adición a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el anexo y estudio de Precios de Transferencia, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración. De otra parte el Servicio de Rentas Internas, el 17 de abril de 2009 emitió la resolución NAC-DGERCGC09-00286 publicada en el Registro Oficial No. 585 de 7 de mayo de 2009, en la cual se establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3.000 mil, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

NOTA 14.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA **(Continúa)**

De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$ 1.000 mil a US\$ 3.000 mil y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 5.000 mil deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Durante el año 2010 la Compañía no ha efectuado transacciones con compañías relacionadas del exterior.

NOTA 15.- REFORMAS TRIBUTARIAS

Con fecha 8 de junio de 2010 se expide el Registro Oficial No. 209 en el que se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, que entre otros aspectos se refieren a: reformas en el tratamiento de dividendos, requisitos para la reducción de 10 puntos en el impuesto a la renta, tratamiento del anticipo del impuesto a la renta, tratamiento de los intereses por créditos del exterior, límites a los gastos personales, entre otras.

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye: la reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades; exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado; entre otros.

NOTA 16.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2010 y la fecha de emisión del informe de los Auditores Externos, 4 de marzo de 2011, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.